Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
U.N.A.
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC N°: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

CONTRATO ABIERTO N° 09/2016.-

SERVICIOS GASTRONOMICOS

ADJUDICADA: GUIPA RECEPCIONES DE PATRICIA E. TORREANI V.

Entre la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de -Asunción, domiciliada en las calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Decano Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini, con Cédula de Identidad N° 325.746, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GUIPA RECEPCIONES, domiciliada en Genaro Romero 179 casi Rio Blanco, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA, con Cédula de Identidad N° 2.298.779, denominada en adelante el CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, las partes entre sí, con relación a la provisión de Servicios Gastronómicos, conforme al llamado – Procedimiento de Contratación Directa por Contrato Abierto del PAC ID. N° 305.586 – "Provisión de Servicios Gastronómicos", para el Ejercicio Fiscal 2.016.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nª 2901/15.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", del Presupuesto General de Gastos de la Nación – Recursos del Tesoro FF 10 y Recursos Propios FF 30 del Tipo 2, aprobados, para el Ejercicio Fiscal 2.016.-

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.016	***2***	*002*	*07*	*00*	***280***	***10***	*1*	*0*	***8.339.100***
2.016	***2***	*002*	*07*	*00*	***280***	***30***	*1*	*0*	***47.000.000***
					TOTAL PAC				***55.339.100***

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 305.586.***

GUIPA EMPRENDIMIENTOS RECEPCIONES 2298779-7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • DECANATO • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
U.N.A.
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC N°: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Contrato Abierto del PAC ID. N° 305.586, convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 788/2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto total máximo del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 55.339.100 (Son Guaraníes: Cincuenta y cinco millones trescientos treinta y nueve mil cien) y un monto mínimo de Gs. 27.669.550 (Guaraníes: Veintisiete millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta) IVA Incluido.-**

SERVICIOS GASTRONOMICOS						GUIPA RECEPCIONES DE PATRICIA TOREANI
Ítems	**Códigos del Catálogo**	**Descripción de los Servicios Solicitados**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precios Unitarios IVA Incluido**
GASEOSAS						
1	90101603-006	de 350 ml. Envases Retornables	Unidad	1	Evento	3.000
2	90101603-006	de ½ litro Envases NO Retornables	Unidad	1	Evento	5.000
3	90101603-006	de 1 litro Envases Retornables	Unidad	1	Evento	6.000
4	90101603-006	de 1 ½ Litros Envases Retornables	Unidad	1	Evento	9.000
5	90101603-006	de 2 litros Envases Retornables	Unidad	1	Evento	11.000
6	90101603-006	de 2 ¼ litros Envases NO Retornables	Unidad	1	Evento	12.500
AGUA MINERAL SIN GAS Y CON GAS						
7	90101603-024	Con Gas (Pack de 12 Unid. X 500 ml.)	Unidad	1	Evento	30.000
8	90101603-024	Con Gas (Botella de 2 Litros) Envase Descartable	Unidad	1	Evento	7.500
9	90101603-025	Sin Gas (Pack de 12 Unid. X 500 ml.)	Unidad	1	Evento	30.000
10	90101603-025	Sin Gas (Botella de 2 litros) Envase Descartable	Unidad	1	Evento	7.500
HIELO EN CUBOS						
11	90101603-016	Hielo en Cubos (Bolsa de 3 Kg)	Unidad	1	Evento	10.000
12	90101603-016	Hielo en Cubos (Bolsa de 20 Kg.)	Unidad	1	Evento	40.000
MINUTAS VARIAS Y COMIDAS						
13	90101603-002	Sopa paraguaya x Kg.	Unidad	1	Evento	30.000
14	90101603-002	Chipa Guazú x Kg.	Unidad	1	Evento	30.000
15	90101603-001	Milanesa de carne x Kg.	Unidad	1	Evento	35.000
16	90101603-001	Milanesa de pescado X Kg.	Unidad	1	Evento	65.000
17	90101603-001	Milanesa de carne X Kg.	Unidad	1	Evento	35.000
18	90101603-001	Chorizo de Viena (frito x Unidad)	Unidad	1	Evento	3.000
19	90101603-001	Chorizo de Viena (a la parrilla x Unidad)	Unidad	1	Evento	3.000
20	90101603-001	Besito con y sin picante (x unidad)	Unidad	1	Evento	2.000

GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES 22987027

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • DECANATO • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

21	90101603-026	Ensalada Mixta x Kg.	Unidad	1	Evento	35.000
22	90101603-026	Ensalada mixta (lechuga, tomate, cebolla porción) x Kg.	Unidad	1	Evento	35.000
23	90101603-026	Ensalada rusa x Kg.	Unidad	1	Evento	35.000
24	90101603-026	Ensalada Alemana x Kg.	Unidad	1	Evento	35.000
25	90101603-027	Asado de Vacío a la Parrilla x Kilo (c/ Mandioca)	Kilogramos	1	Evento	45.000
26	90101603-027	Asado de Vacío a la Estaca x kilo (c/ Mandioca)	Kilogramos	1	Evento	45.000
BOCADITOS SALADOS SURTIDOS						
27	90101603-003	Milanesitas de Pollo, Empanadas de Carne, Empanadas de Jamón y Queso y Sandwichitos x 100 (cien) Unidades incluido el Servicio de Entrega	Unidad	1	Evento	140.000
28	90101603-003	Milanesitas de Pollo, Empanadas de Carne, Empanadas de Jamón y Queso y Sandwichitos x 100 (cien) Unidades sin Servicio de Entrega	Unidad	1	Evento	130.000
BOCADITOS DULCES SURTIDOS						
29	90101603-004	Medialunas sin relleno, piononos, palmeritas, medialunas con relleno x 100 (cien) Unidades Incluido el Servicio de Entrega	Unidad	1	Evento	100.000
30	90101603-004	Medialunas sin relleno, piononos, palmeritas, medialunas con relleno x 100 (cien) Unidades sin el Servicio de Entrega	Unidad	1	Evento	90.000
VARIOS						
31	90101603-007	Tortas (x kilo)	Kilogramos	1	Evento	45.000
32	90101603-011	Tartas (de Durazno, Frutilla, etc.) x Kg.	Unidad	1	Evento	35.000
33	90101603-011	Helados copa o compotera de 150 g.	Unidad	1	Evento	12.000
34	90101603-011	Helados por Kilo con cucuruchos	Kilogramos	1	Evento	45.000
35	90101603-028	Chipa Almidón (chipitas en bolsas de 500 g.)	Unidad	1	Evento	24.000
36	90101603-028	Chipa Almidón (chipitas en bolsas de 1 Kg.)	Kilogramos	1	Evento	48.000
37	90101603-028	Chipa Almidón por Kilo.	Kilogramos	1	Evento	45.000
38	90101603-017	Panificados x Kilo	Kilogramos	1	Evento	20.000
SERVICIOS DE CAFETERÍA						
39	90101603-018	Cocido (por Termo de 1Lts.)	Litros	1	Evento	14.000
40	90101603-019	Cocido con leche (por Termo de 1 Litros)	Litros	1	Evento	16.000
41	90101603-022	Café (por Termo de 1Lts.)	Litros	1	Evento	14.000
42	90101603-023	Café con leche (por Termo de 1 Litros)	Litros	1	Evento	16.000
POSTRES						
43	90101603-011	Durazno en almíbar x 300 gramos.	Unidad	1	Evento	10.000
44	90101603-011	Dulce de batata con queso x 300 gramos.	Unidad	1	Evento	8.000
45	90101603-011	Dulce de guayaba con queso x 300 gramos.	Unidad	1	Evento	8.000

GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES 2298[illegible]-7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC N°: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

46	90101603-011	Dulce de leche x 300 gramos	Unidad	1	Evento	10.000
47	90101603-011	Ensalada de fruta x 300 gramos	Unidad	1	Evento	8.500
48	90101603-011	Budín de flan x 300 gramos	Unidad	1	Evento	8.500
49	90101603-011	Arroz con leche x 300 gramos	Unidad	1	Evento	8.500
INSUMOS PARA EVENTOS						
50	90151802-010	Cuchillo de Acero Inoxidable	Unidad	1	Evento	1.000
51	90151802-010	Tenedor de fondo de acero inoxidable	Unidad	1	Evento	1.000
52	90151802-010	Tenedor para postre de Acero Inoxidable	Unidad	1	Evento	1.000
53	90151802-010	Cuchillo para postre de Acero Inoxidable	Unidad	1	Evento	1.000
54	90151802-010	Cuchara para postre	Unidad	1	Evento	1.000
55	90151802-010	Cuchara Café	Unidad	1	Evento	1.000
56	90151802-010	Cuchara para sopa	Unidad	1	Evento	1.000
57	90151802-011	Vaso multiuso	Unidad	1	Evento	1.000
58	90151802-011	Vaso whisky	Unidad	1	Evento	1.000
59	90151802-012	Copa champagne	Unidad	1	Evento	2.000
60	90151802-012	Copa vino tinto	Unidad	1	Evento	2.000
61	90151802-012	Copa vino blanco	Unidad	1	Evento	2.000
62	90151802-012	Copa agua	Unidad	1	Evento	2.000
63	90151802-037	Taza de te	Unidad	1	Evento	1.000
64	90151802-037	Tasitas de café	Unidad	1	Evento	1.000
65	90151802-043	Jarra - Lechera	Unidad	1	Evento	5.000
66	90151802-043	Jarra de vidrio	Unidad	1	Evento	5.000
67	90151802-039	Cafetera	Unidad	1	Evento	5.000
68	90151802-050	Azucarero de Aluminio	Unidad	1	Evento	2.000
69	90151802-007	Bandeja ovalada de acero inoxidable grande	Unidad	1	Evento	7.000
70	90151802-007	Bandeja ovalada de acero inoxidable mediana	Unidad	1	Evento	7.000
71	90151802-007	Bandeja rectangular de acero inoxidable para presentación	Unidad	1	Evento	7.000
72	90151802-007	Bandeja para mozo con antideslizante	Unidad	1	Evento	7.000
73	90151802-053	Calentador para servir	Unidad	1	Evento	25.000
74	90151802-053	Calentador redondo de acero inoxidable para alimentos	Unidad	1	Evento	25.000
75	90151802-010	Cuchara tenedor para servir	Unidad	1	Evento	2.000
76	90151802-010	Pala para torta	Unidad	1	Evento	1.000
77	90151802-002	Toldo 6x4 rectangular para 40 personas	Unidad	1	Evento	600.000
78	90151802-002	Toldo 6x6 rectangular para 50 personas	Unidad	1	Evento	800.000

GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES 2208774

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
U.N.A.
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC Nº: 80000757-3

79	90151802-023	Tacho	Unidad	1	Evento	7.500
80	90151802-019	Mozo	Unidad	1	Evento	180.000
81	90151802-006	Sillas plásticas con respaldero	Unidad	1	Evento	2.500
82	90151802-006	Silla niquelada	Unidad	1	Evento	6.000
83	90151802-006	Silla niquelada vestida	Unidad	1	Evento	7.500
84	90151802-006	Silla niquelada con moño	Unidad	1	Evento	8.500
85	90151802-006	Sillas plásticas para niños	Unidad	1	Evento	2.500
86	90151802-006	Silla tapizada de lujo	Unidad	1	Evento	15.000
87	90151802-006	Silla de lujo con fundas blancas	Unidad	1	Evento	18.000
88	90151802-006	Silla plástica plegable	Unidad	1	Evento	8.000
89	90151802-006	Silla plástica plegable con fundas blancas	Unidad	1	Evento	8.000
90	90151802-021	Mesa redonda para 6 personas	Unidad	1	Evento	12.000
91	90151802-021	Mesa redonda para 8 personas	Unidad	1	Evento	12.000
92	90151802-021	Mesita para niños con mantel	Unidad	1	Evento	18.000
93	90151802-021	Mesa de apoyo con mantel	Unidad	1	Evento	18.000
94	90151802-020	Tablón	Unidad	1	Evento	12.000
95	90151802-004	Mantel redondo de 6 personas	Unidad	1	Evento	12.000
96	90151802-004	Mantel redondo de 8 personas	Unidad	1	Evento	12.000
97	90151802-004	Mantel largo cubre rectángulo para tablón	Unidad	1	Evento	12.000
98	90151802-004	Mantel largo brocatto	Unidad	1	Evento	16.000
99	90151802-004	Cubre mantel cuadrado para 6 y 9 personas	Unidad	1	Evento	10.000
100	90151802-004	Mantel especial para torta	Unidad	1	Evento	10.000
101	90151802-004	Cubre para mesa de torta	Unidad	1	Evento	10.000
102	90151802-004	Faldón – pollerón	Unidad	1	Evento	20.000
103	90151802-004	Servilletas de tela	Unidad	1	Evento	2.000
104	90151802-015	Plato principal liso (mesa)	Unidad	1	Evento	1.000
105	90151802-015	Plato pan liso	Unidad	1	Evento	1.000
106	90151802-015	Plato postre liso	Unidad	1	Evento	1.000
107	90151802-015	Plato principal octogonal	Unidad	1	Evento	1.000
108	90151802-015	Plato entrada octogonal	Unidad	1	Evento	1.000
109	90151802-015	Plato pan octogonal	Unidad	1	Evento	1.000
			PRECIO TOTAL			**3.422.500**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES 229877

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • DECANATO • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC N°: 80000757-3

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción de la misma **hasta el 31 de DICIEMBRE de 2.016.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los SERVICIOS deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Facultad de Filosofía U.N.A. – Casa Central sito en Comandante Gamarra y Gobernador Irala – Barrio Itapytapunta – Sajonia – Asunción, de Lunes a Viernes de 14:30 a 20:30 horas.-**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la Institución.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es del 10% (Diez por ciento) del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES 2208[illegible]9-7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
U.N.A.
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC Nº: 80000757-3

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los Quince días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.-

GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES 2298779-7

PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA
C.I. Nº 2.298.779
GUIPA REEPCIONES

Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini
DECANO
Facultad de Filosofía U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner